

Por consiguiente, este despacho

RESUELVE

Se suspende la audiencia prevista en el proceso de la referencia para el día 25 de marzo de 2020, a las nueve de la mañana (09:00 am), que se llevará a cabo en fecha posterior que este Tribunal indicará en armonía con las medidas que tomen en adelante tanto el Ministerio de Salud como el Consejo Superior de la Judicatura y que será notificado a los interesados por estado y por los medios que se juzguen efectivos en ese momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANTONIO BONÓRQUEZ ORDUZ
Magistrado Sustanciador